

NOTA DE PRENSA

Se han analizado 10 guirnaldas luminosas adquiridas en distintos tipos de establecimientos

AVACU y AIDIMME alertan sobre la falta de seguridad en adornos luminosos adquiridos en bazares

Valencia, 5 de diciembre de 2017. La Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios –AVACU- y el Instituto Tecnológico Metalmecánico, Mueble, Madera, Embalaje y Afines - AIDIMME- han presentado esta mañana los resultados de los ensayos realizados a diez guirnaldas luminosas, adquiridas en grandes superficies, bazares y otro tipo de comercios de la ciudad de Valencia, con el objetivo de verificar un año más su adecuación a la normativa vigente. En sentido estricto, el objetivo del estudio es *“determinar los potenciales riesgos de seguridad y la evaluación de la información y etiquetado”*.

Los ensayos, realizados por AIDIMME a los productos aportados por AVACU, han revelado que muchos de ellos no son seguros para el consumidor, ya que gran parte incumplen la normativa vigente. **Sólo dos de los productos estudiados ha obtenido la calificación de “conforme” en la totalidad de ensayos y pruebas realizadas** y, por tanto, el resto puede considerarse que presentan potenciales riesgos para el consumidor y el entorno en el que se instalen.

Ninguna de las ocho muestras no conformes, satisfacen el ensayo de bola de calor, una prueba que determina la resistencia y la calidad de los materiales plásticos que están protegiendo las partes con tensión y si el aislamiento de cada parte de la guirnalda puede resistir un incremento de temperatura debido a un problema eléctrico sin que llegue a la deformación del material. De no hacerlo se puede producir una deformación de las partes de las guirnaldas y, en caso extremo, puede deshacerse la parte aislante y quedar al aire, sin protección.

Las deficiencias más preocupantes para los técnicos de AIDIMME son las relacionadas con la seguridad del consumidor, ya que se ha determinado que **cinco de las guirnaldas ensayadas, todas ellas adquiridas en bazares, incumplen algún requisito de seguridad considerado como grave**. En concreto, las deficiencias que presentan hacen referencia al cableado ya que, en las cinco, el cable tiene una sección menor de la requerida y, en dos de ellas, el cable se suelta de la soldadura. Una de las muestras, además, presenta piezas pequeñas atractivas para los niños y que se retiran con facilidad, con el consiguiente riesgo de ingesta por parte de los más pequeños de la casa.

Otras infracciones son las referentes al etiquetado e instrucciones. Seis de ellas presentan errores en la información que ofrecen al consumidor, bien porque las instrucciones son incompletas y también porque el tamaño de la letra, cifras y símbolos es menor de lo establecido por la normativa.

Por todo ello, desde AVACU y AIDIMME se han ofrecido algunas **recomendaciones a tener en cuenta a la hora de adquirir y colocar estos artículos**:

- adquirirlos en lugares de confianza y verificar que el producto posee un **etiquetado completo y en castellano** (como mínimo), en el que se especifiquen instrucciones de uso, tensión, potencia nominal y normas para el cambio de las bombillas (cuando sean reemplazables)

- en el **embalaje** también se debe indicar si las luces son para uso interior o exterior y, en el caso de estas últimas, debemos verificar que lleven un recubrimiento resistente a la lluvia y la humedad, representado por el siguiente símbolo:



Uso exterior. Protegida para agua y frío

- las **luminarias que no indiquen expresamente que son aptas para uso exterior** no deben instalarse en fachadas o zonas expuestas a inclemencias meteorológicas

- antes de encender las luces, debemos sacarlas del embalaje, leer bien las **instrucciones** de uso que deben incluir y asegurarnos del buen estado de los componentes. En este sentido, si vamos a emplear **guirnaldas de años anteriores**, debemos revisarlas bien, tanto las bombillas como el cable, y comprobar que funcionan correctamente. Si se ha fundido alguna de las bombillas, debemos cambiarla por otra del mismo voltaje, nunca con la guirnalda conectada a la red eléctrica

- si hay niños en casa, lo más aconsejable es adquirir **guirnaldas de muy baja tensión** (12 V) y siempre situarlas en lugares de difícil acceso para ellos.

- por norma general, debemos **colocar las luces en lugares alejados de fuentes de calor, materiales inflamables y otros elementos decorativos** que puedan sobrecalentarse y apagarlas cuando no estemos en casa

- **nunca debemos manipular las guirnaldas** (por ejemplo, conectando varias) ya que así el producto se convierte en uno diferente al adquirido, pudiendo variar su comportamiento

- se deben **adquirir productos con indicación de eficiencia energética** (etiquetado energético que hace años ya incorporan los electrodomésticos). Esta información es obligatoria desde marzo de 2014, según el Reglamento 874/2013.

Por último, cabe recordar que es muy importante **pedir y guardar el ticket de compra**, para poder reclamar en caso de que fuera necesario.